



RESOLUCIÓN CS N° 219/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 OCT 2001

Expediente N° 17.546/01.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA pone a consideración el dictado del *Curso-Taller: "Diseño del mensaje radiofónico"*, y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos del mencionado curso-taller, que el cursante obtenga la información y comprensión necesarias para el diseño y la elaboración de programas y mensajes radiales, a la vez que desarrolle habilidades para expresarse en el medio radiofónico.

Que el mismo se desarrollará en la localidad de San Antonio de los Cobres y está destinado a los agentes sociales que recurren a la comunicación oral radiofónica en el desarrollo de su actividad.

Que la actividad propuesta cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria.

Que conforme a las Bases Estatutarias, la Universidad, además de su tarea específica de centro de estudio y de investigación, procura difundir los beneficios de su acción cultural y social interactuando con el medio.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA, mediante Despacho N° 092/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a organizar el Curso-Taller: DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL MENSAJE RADIOFÓNICO, de acuerdo a los objetivos, programa, metodología de evaluación y carga horaria explicitados a fojas 1 y 2 de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Secretarías, Direcciones Generales y Radio Universidad. Cumplido, siga a la Secretaría de Extensión Universitaria a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR